

|                                                                                   |                                    |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
|  | <b>GESTIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL</b> | Código: AGLFR014                   |
|                                                                                   |                                    | Versión: 02                        |
|                                                                                   | <b>CERTIFICACIÓN SUPERVISIÓN</b>   | Fecha de Aprobación:<br>27/10/2020 |

## LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TENJO

### CERTIFICA

Que en mi calidad de supervisor de acuerdo al artículo 26 de la ley 80 de 1993 y el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, que definen las obligaciones y las faltas del supervisor, certifico la verificación y el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-PS-PSP-236-2026 suscrito con **DANNA CAMILA CUERVO GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.070.021.707 expedida en Cajicá, durante el periodo de junio de 2026.

Que el pago de Seguridad Social Integral fue realizado oportunamente de conformidad a lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y demás Decretos reglamentarios. **Para tal efecto se verificó con la(s) Planilla (s) de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral No (s). 89806899**

Por lo anteriormente expuesto, autorizo el pago por valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$6.250.000).**

**Registro Presupuestal N° 2026000265.**

La presente se expide a los treinta (30) días del mes de junio de Dos Mil veintiséis (2026)



**JUAN CARLOS FIQUITIVA SIERRA**

Secretario de Infraestructura y Obra Pública

Elaboró: Danna Camila Cuervo González – Contratista SIOP  
Revisó: Juan Carlos Fiquitiva Sierra – Secretario de infraestructura y obra pública  
Aprobó: Juan Carlos Fiquitiva Sierra – Secretario de infraestructura y obra pública